

**Evaluación
Específica de
Desempeño del
Programa
Subsidios
Federales para
Organismos
Descentralizados
Estatales, 2020.**

GaC

**Gerardo
Álvarez
Contreras**



Índice

Objetivos	7
Objetivo General de la Evaluación Especifica de Desempeño del Subsidio.....	7
Capítulo I. Datos Generales del Programa Subsidios para Organismos Descentralizados, 2020	10
Capítulo II. Resultados Logrados.....	21
Capítulo III. Análisis de la Cobertura	40
Capítulo IV. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	45
Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación	48
Fuentes de información	54
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	56
Anexo criterios para la valoración del desempeño	64

Introducción

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el gobierno federal se comprometió a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. El 15 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece que toda persona tiene derecho a la educación y que corresponde al Estado la rectoría de ésta.

Asimismo, el párrafo primero del artículo descrito establece la obligatoriedad de la Educación Media Superior (EMS), con un horizonte previsto para una cobertura total en sus diversas modalidades en el país a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, con la concurrencia presupuestal de la Federación y las entidades federativas, y en los términos establecidos en los instrumentos del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Planeación Democrática del Desarrollo.

Dicha obligatoriedad de la EMS deber traducirse en un acelerado incremento en la cobertura de este tipo educativo, por lo que será necesario abrir nuevos servicios y ampliar los existentes, pero también será indispensable disminuir significativamente el número de jóvenes que abandonan sus estudios en este nivel educativo.

Actualmente el crecimiento de los servicios de este tipo educativo ha sido el resultado de la optimización de los recursos destinados a los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y los Tele bachilleratos Comunitarios cuyo sostenimiento depende de forma conjunta de los Gobiernos Estatales y la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios del Estado de Baja California y con base en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, se representa el informe final de la Evaluación Específica de Desempeño (EED), y que corresponden a rasgos esenciales del diseño de las políticas públicas y la asignación presupuestal con base en resultados.

El objetivo de la evaluación es valorar el desempeño del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, recurso federal ejecutado en el Estado Baja California, durante el ejercicio fiscal 2020, en apego a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2021 y basada en la información institucional, proporcionada por los organismos ejecutores, usando la metodología comprendida en el Anexo 2. *Criterios para la Valoración del Desempeño*, contenida en los TdR.

Con base en estos criterios, se determinó el Índice de Valoración Específica de Desempeño (IVED) del programa, en el cumplimiento de sus objetivos: avance de *indicadores, compromisos programáticos y ejercicio presupuestal*, los cuales se analizan desde las dimensiones de *Eficacia, Eficiencia y Efectividad*.

Como resultado de la aplicación del modelo, se determinó que el programa obtuvo para el ejercicio 2020, un desempeño **MEDIO ALTO**, ya que alcanzó un valor ponderado en el IVED de 71% y su principal área de oportunidad se observó en el tema de ejercicio presupuestal, mientras que la sección de indicadores fue la que obtuvo las mejores valoraciones.

En el capítulo primero, fueron identificados los datos generales del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 2020, destacando el nombre completo de este programa, así como las unidades responsables tanto del orden federal como el orden estatal, toda vez que, estos recursos son canalizados a organismos descentralizados y autónomos de Baja California. De igual forma se identifica el objetivo, rubros a atender y alineación con el problema, la descripción de la problemática y su alineación a la MIR, sin dejar de lado la relación de este subsidio con otros programas estatales y federales.

El capítulo segundo, desarrolla los resultados logrados, basados en tres puntos principales; el análisis del cumplimiento programático, donde se valora el avance de las acciones y metas comprometidas en el ejercicio, el análisis de indicadores, relacionado al avance de los indicadores plasmados tanto en los programas operativos anuales y en la Matriz de Indicadores para Resultados, por último, en este capítulo, se analiza el cumplimiento presupuestal, mostrando los momentos contables del ejercicio en el caso de Baja California.

En capítulo tercero, detalla la cobertura de este programa en Baja California, si bien se trata de un recurso federal que se dispersa en los organismos descentralizados objetivo, se puede estimar un porcentaje real de cobertura a nivel estatal, calculando la cobertura presupuestal, de instituciones beneficiadas, etc.

En el capítulo cuarto se analiza el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que tiene este programa, con el objetivo de focalizar las recomendaciones realizadas en pasados estudios en cinco rubros principales; programático, presupuestal, de indicadores, cobertura y aspectos susceptibles de mejora.

En el último capítulo se analiza centralmente un estudio FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) hacia los cinco aspectos mencionados con anterioridad; programático, presupuestal, de indicadores, cobertura y aspectos susceptibles de mejora. En las



conclusiones de igual forma se recopilan las principales observaciones de estos aspectos, recomendaciones de mejora al programa y demás aspectos centrales que requieran mencionarse.

Glosario de términos

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Al compromiso de mejora que las Dependencias y Entidades asumen a partir de la valoración de las recomendaciones que se desprenden de una evaluación.

COBACH: Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

CECYTE: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

UTT: Universidad Tecnológica de Tijuana.

UPBC: Universidad Politécnica de Baja California.

UABC: Universidad Autónoma de Baja California.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Economía: Mide el costo de los recursos aplicados para lograr los objetivos de un programa o política pública.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

Eficacia: Concepto ligado al logro de los objetivos y metas institucionales.

Eficiencia: Se refiere a la proporción entre la utilización de los insumos, recursos, costos, tiempo y forma en que se relacionan los medios con los fines.

Evaluador o Instancia Evaluadora Externa: Se refiere la instancia técnica especializada, representada por una persona física o moral externa al gobierno, con experiencia comprobada, que ha sido contratada para la elaboración de las evaluaciones a programas públicos estatales o a recursos del gasto federalizado.

Evaluación: Es el análisis sistemático y objetivo de los programas y políticas públicas gubernamentales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, de la cual se emiten recomendaciones que deberán ser atendidas por los responsables de operar los programas gubernamentales evaluados.

Evaluación Específica del Desempeño (EED): Muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, que permite conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos presupuestarios y sirve para la toma de decisiones emitiendo un resumen de los principales aspectos que los ejecutivos deben considerar para tomar decisiones en miras a mejorar el desempeño en la implementación del programa gubernamental estatal o del Gasto Federalizado evaluado.

Evaluación Externa: Son las evaluaciones que realizan las personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia de estudio y evaluación de políticas; y que son externos a la estructura formal de gobierno.

Indicadores: Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados; herramienta de información que permite monitorear y evaluar el logro de objetivos y cumplimiento de metas de proyectos, programas, políticas de gobierno y políticas públicas cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos.

IVED: Índice de Valoración Específica de Desempeño.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Consiste en el resumen narrativo que deriva de la implementación de la MML, para el diseño de los indicadores que facilitarán el cumplimiento, monitoreo y evaluación de los resultados esperados.

POEBC: Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Al Instrumento normativo y de planeación que establece las evaluaciones a realizar en un ejercicio fiscal determinado, los tipos de evaluaciones a realizar, el calendario de evaluaciones, los lineamientos generales para garantizar su ejecución, los lineamientos generales para el seguimiento de los resultados y por último el formato para la difusión de los resultados.

Programa Presupuestario (Pp): Se refiere a la clase programática que reconoce la organización, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos correspondientes a la solución de una problemática de carácter público; permite la entrega de bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque plenamente identificada y localizada.

Recomendaciones: Son las propuestas generales o específicas que identifica y propone el evaluador externo para propiciar la mejora en algún aspecto del programa evaluado, con base en las áreas de oportunidad detectadas en el desarrollo de la evaluación.



Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Baja California (SEDED): Al conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño, de los programas mediante la verificación del grado de cumplimiento de políticas públicas, programas, objetivos y metas, con base en indicadores de gestión y de género que permitan conocer su impacto económico, social e institucional, así como la población objetivo y la atendida por dichos programas, desagregada por sexo y grupo de edad, que permite mejorar el desempeño de los programas gubernamentales.

SHBC: Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

Términos de Referencia (TdR): Contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo realizar las evaluaciones autorizadas en el PAE.

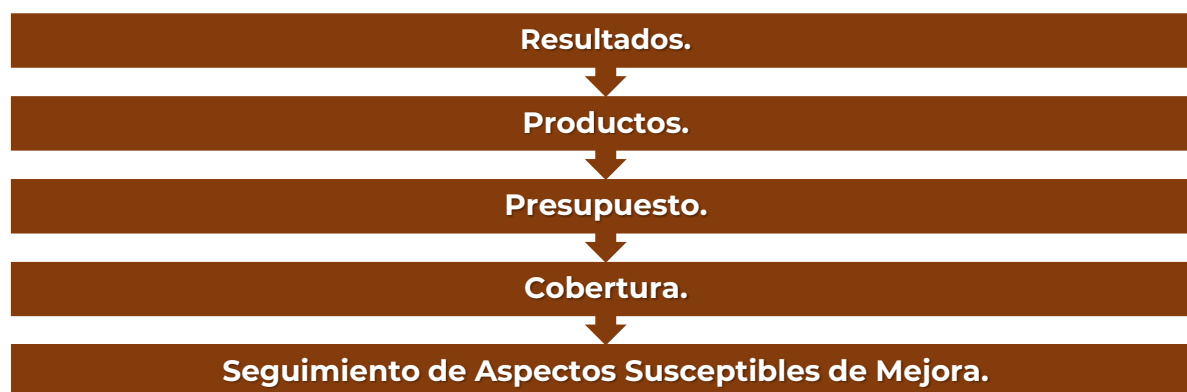
Unidad Responsable (UR): Es la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, que ejerce los recursos estatales y o del gasto federalizado transferido a la Entidad Federativa, y que tiene la obligación de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas.

Metodología de la Evaluación

De acuerdo con el CONEVAL; la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Siendo cinco los principales temas que atiende:

Figura 1. Temas que atiende la evaluación.



Objetivos

Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del Subsidio.

Valorar el desempeño del Programa Presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 2020, contenido en el Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por: COBACH, CECyTE, UTT, UABC Y UPBC, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño (EED), para contribuir a la toma de decisiones y a una mejora de la gestión pública.

Objetivos Específicos la Evaluación Específica de Desempeño del Subsidio.

- Valorar los resultados y productos del programa presupuestario, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
- Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de Programa.
- Identificar la alineación de los propósitos del programa, con el problema que pretende resolver.
- Analizar la cobertura del programa, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social, ente otros, según corresponda.
- Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal evaluado y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.
- Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas, que han sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa estatal o recurso evaluado.

Por otra parte, se plantean recomendaciones para mejorar el desempeño del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo. La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el Subsidio, así como de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis a través de investigación de gabinete.

Figura 2. Información adicional



Entre la información de gabinete utilizada, es importante resaltar los siguientes documentos:

1. Marco de Actuación Vigente (Reglamentos, leyes, lineamientos, manuales, etc.).
2. Diagnósticos y estudios del problema que abordan el Subsidio.
3. Matriz de Indicadores para Resultados.
4. Información Programática y Presupuestal específica de la ejecutora del Subsidio, contenidos en el Programa Operativo Anual y sus avances.
5. Informes de población potencial, objetivo y atendida.
6. Información de los Indicadores específicos.
7. Evaluaciones anteriores del programa.

Para el análisis del cumplimiento de indicadores, se determinó la escala a nivel estatal para clasificar del nivel de avance alcanzado, estos parámetros fueron establecidos por la Secretaría de Hacienda del Estado en la **Guía de la Ficha Técnica de los Indicadores**, publicada en el portal de transparencia presupuestaria de dicha institución y son los siguientes

Tabla 1. Rangos de valoración de indicadores.

Color Semáforo	Rangos de Avance	Descripción
Rojo	Avance menor o igual a 60%	Necesitan mejorar
Amarillo	Avance mayor que 60% pero menor que 95%	No alcanzaron la meta
Verde	Avance mayor o igual a 95% pero menor o igual a 110%	Alcanzaron la meta
Gris	Avance mayor a 110%	Sobre cumplimiento del avance

Asimismo, la identificación de hallazgos, redacción de las conclusiones y el planteamiento de las recomendaciones, se basó en lo estipulado en el Anexo 2. Criterios para la Valoración del Desempeño, contenido en los TdR. Lo cual permitió el cálculo del IVED (Índice de Valoración Específica de Desempeño) del programa, en el cumplimiento de sus objetivos: indicadores, cumplimiento programático y ejercicio presupuestal y en las dimensiones del desempeño: Eficacia, Eficiencia y Economía.

Una vez obtenido el resultado numérico del IVED del programa o recurso evaluado, este se categorizó de acuerdo con la escala de desempeño contenida en el anexo antes mencionado e hizo referencia a ello en el apartado de Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

Por último y para el análisis a los aspectos susceptibles de mejora se presenta un avance parcial o completo, mismo que se ponderó como se presenta a continuación:

Tabla 2. Grado de atención-ponderación ASM

Grado de atención-ponderación	
Atendida	100%
Compromiso de mejora	80%
Parcialmente atendida	50%
Sin atender	0%



Capítulo I. Datos Generales del Programa Subsidios para Organismos Descentralizados, 2020

Capítulo I. Datos Generales del Programa Subsidios para Organismos Descentralizados, 2020

Nombre completo y Unidades Responsables

El Programa 006 “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales”, contribuye al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios de Educación Superior (ES) mediante la asignación de subsidios federales destinados a cubrir las necesidades de las Instituciones de Educación Superior (IES) de gasto corriente (pago de nóminas) del personal docente y administrativo y, en menor proporción de gasto de operación.

En congruencia con lo que establece el Artículo 23 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la asignación de recursos a las IES será determinada en atención a las prioridades nacionales y a la participación de dichas instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior, tomando en cuenta desde la planeación institucional y los programas de superación académica, incluyendo el mejoramiento administrativo, así como, el conjunto de gastos de operación previstos, todo lo anterior, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Las Unidades Ejecutoras se dividen en dos órdenes principales: Federal y Estatal, desde el primer orden es la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. En el caso del Gobierno del Estado, este recurso se canaliza en primera instancia a la Secretaría de Hacienda, que a su vez transfiere a los organismos descentralizados del sector educativo el recurso, así también a la Universidad Autónoma de Baja California como órgano autónomo de la entidad, para el caso del análisis del ejercicio fiscal 2020, se focalizaron las siguientes unidades responsables y beneficiadas por este recurso en Baja California.

Tabla 3. Unidades Responsables

Federal	Estatal
- Secretaría de Educación Pública (SEP). - Subsecretaría de Educación Superior. - Dirección de Educación Superior Universitaria. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	- Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH). - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de B.C. (CECYTE). - Universidad Politécnica de Baja California (UPBC). - Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Fuente. Página oficial de la SEP y portal de Monitor de seguimiento ciudadano B.C., 2021.

El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal 2020.

De acuerdo con información institucional de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, se tiene el siguiente estatus de los momentos contables de este programa.

Tabla 4. Momentos contables del Programa Subsidios para Organismos Descentralizados, ejercicio 2020, Baja California.

APROBADO	\$2,576,087,111.60
MODIFICADO	\$2,674,183,557.91
PAGADO	\$2,549,532,372.57

Fuente. Información institucional, SH, 2021.

Como puede observarse, el presupuesto pagado corresponde al 95.33% respecto al modificado anual.

Lo anterior es información global, sin embargo, si lo desglosamos por organismo descentralizado beneficiado, podemos focalizar ¿Cuál fue el Organismo Descentralizado donde se dio subejercicio?, lo que da sustento al dato anterior.

Tabla 5. Momentos contables del Programa Subsidios para Organismos Descentralizados, ejercicio 2020, Baja California, por organismo beneficiado.

	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
COBACH	\$515,452,092.87	\$541,306,129.36,	\$469,236,445.19
CECYTE	\$248,281,617,.01	\$261,377,850.71	\$222,921,289.31
UTT	\$60,120,501.72	\$63,403,531.01	\$59,366,080.24
UPBC	\$16,852,006.00	\$17,716,181.00	\$7,628,692.00
UABC	\$1,735,380,894.00	\$1,790,379,865.83	\$1,790,379,865.83

Fuente. Información institucional, SH, 2021.

Objetivo, rubros a atender y alineación al problema

Objetivo

Contribuir a la Política Social mediante el sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los Servicios de Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo en los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios.

Tabla 6. Proyectos o vertientes de aplicación que contribuyen al cumplimiento del Objetivo

Educación Media Superior	Educación Superior
Sostenimiento de la Educación Media Superior.- Recursos destinados para apoyar los procesos orientados al sostenimiento de las plantillas reconocidas, a la regularización de recursos para los servicios existentes, a la validación de servicios en operación y supervisión en las entidades federativas, así como a la revisión e integración de la información que requieran las instancias globalizadoras y fiscalizadoras en función de la normatividad aplicable al Programa.	Crecimiento Natural de la Educación Superior.- Recursos destinados para apoyar los procesos orientados a la actualización de las plantillas reconocidas, a la regularización de recursos para los servicios existentes, a la validación de servicios en operación y supervisión en las Entidades, así como a la revisión e integración de la información que requieran las instancias globalizadoras y fiscalizadoras en función de la normatividad aplicable al Programa Presupuestario.
Gastos de Operación.- Asignación de recursos para cubrir los gastos de operación de los organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios que reciben subsidio, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.	Gastos de Operación.- Asignación de recursos para cubrir los gastos de operación de los Organismos Descentralizados Estatales coordinados por la Subsecretaría, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, en los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.
Gastos de Servicios Personales.- Asignación de recursos para cubrir el costo de la plantilla de personal directivo, docente y administrativo de los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios que reciben subsidio.	Gastos de Servicios Personales.- Asignación de recursos para cubrir el costo de la plantilla del personal directivo, docente y administrativo de los planteles de los Organismos Descentralizados Estatales coordinados por la Subsecretaría de Educación Superior.

Fuentes: Criterios Generales para la aplicación de los Recursos Otorgados a través del Programa Presupuestario U006 “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales” para Educación Media Superior y Superior.

Descripción de la problemática y alineación a la MIR

Antecedentes

El programa U006 “Subsidios federales para organismos descentralizados” de la Secretaría de Educación Pública (SEP) tiene sus antecedentes en distintos programas presupuestarios que se han sucedido desde 1976. A partir de 2008 se define con su nombre y clave presupuestaria actuales y se incorpora al proceso de planeación con la matriz de marco lógico.

A finales de la década de los 80 se restringió el crecimiento de la oferta de servicios de Educación Media Superior y Educación Superior en los estados bajo responsabilidad exclusiva de la federación, por lo que en 1991 se creó un programa para atender a la demanda de servicios educativos públicos bajo una modalidad de responsabilidad compartida (que se manifiesta en la firma de convenios estados-federación), el cual derivó en la creación de los organismos descentralizados educativos (ODE). Así pues, el programa responde de la insuficiencia de recursos para atender las necesidades de los ODE.

El 15 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece que toda persona tiene derecho a la educación y que corresponde al Estado la rectoría de ésta, señalando también que la impartida de éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, y que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello, el Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

Actualmente el crecimiento de los servicios de este tipo educativo ha sido el resultado de la optimización de los recursos destinados a los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y los Telebachilleratos Comunitarios cuyo sostenimiento depende de forma conjunta de los Gobiernos Estatales y de la Federación.

Identificación de la problemática pública a atender por Programa

Cubrir la demanda en Educación Media Superior (EMS), Educación Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT), debe traducirse en un acelerado incremento en la cobertura educativa de este tipo, por lo que es necesario abrir nuevos servicios y ampliar los existentes, pero también es indispensable disminuir significativamente el número de jóvenes que abandonan sus estudios en el tipo Medio Superior.

El desafío no se limita a aumentar los espacios educativos disponibles en Universidades, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Tecnológicos, Bachilleratos, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Coordinados, sino que se requiere tener la capacidad de desarrollar una oferta pertinente que atraiga a los jóvenes a la escuela, que ésta sea capaz de retenerlos a partir de entender y atender las razones que motivan el abandono, y prepararlos para que puedan acceder a mejores empleos o continuar sus estudios en posgrado.

Respecto a la educación media superior, en el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula nacional fue de 5.2 millones de estudiantes, lo que representó una cobertura del 78.7% entre las y los jóvenes de 15 a 17 años de edad. Si se considera además la modalidad no escolarizada, el porcentaje de atención fue de 84.2% lejos todavía de la cobertura universal que debe lograrse a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, de acuerdo con el mandato constitucional.

Por otra parte, la educación superior en nuestro país sigue siendo privilegio de pocos, ya que la cobertura de este tipo educativo es de 39.7% para modalidad escolarizada y no escolarizada.¹

En 2020, en Baja California el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 10.2, lo que equivale a poco más de primer año de bachillerato. Por otra parte, 2 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.²

La deserción escolar también conocida como abandono escolar, es uno de los principales problemas que impide garantizar que algunos jóvenes concluyan la Educación Media Superior en Baja California, entre los datos más relevantes, respecto al abandono intracurricular, encontramos en Baja California durante el ciclo escolar, 2019-2020 un 7.7% de abandono, con una matrícula de inicio de 141,326 alumnos como parada con una existencia de fin correspondiente a 130,499 alumnos.³

Por otra parte, en el nivel de educación superior, para el ciclo escolar 2019-2020, se tenía una matrícula de 130,526 alumnos, pero para el ciclo escolar 2020-2021, fue de 239,251, lo que refleja un decremento del -0.98%, 1,275 alumnos menos.⁴

Tabla 7. Matriz de Indicadores para Resultados del Subsidio para Organismos Descentralizados.

Fin	Contribuir a la Política Social mediante el apoyo a los organismos descentralizados estatales para la prestación de los servicios de educación media superior y formación para el trabajo.
Propósito	Los organismos descentralizados estatales cuentan con los recursos para su operación, lo que les permite proporcionar los servicios de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo.

¹ Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, Ciclo Escolar 2018-2019.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, monografía Cuéntame INEGI, 2020
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=02>

³ Nota: Incluye Profesional Técnico Bachiller (CONALEP).

Fuente: SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del formato 911, SEP.

⁴ Fuente: SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.



Componente A

Recursos radicados en organismos descentralizados estatales de educación pública de los tipos media superior, superior y formación para el trabajo.

Actividad A1

Gestionar recursos para organismos descentralizados estatales de educación media superior, superior y formación para el trabajo.

Fuente. Plataforma en Transparencia, Rendición de Cuentas, 2021.

http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2020/U006.pdf

De lo anterior, podemos observar que existe una total alineación con el problema que busca atender, que es garantizar la operación de los organismos descentralizados y autónomos que ofrecen el servicio de educación media superior y superior en Baja California, esto no solo permite una operatividad técnica y ordinaria, sino que garantiza una cobertura ante la constante demanda de espacios en estos niveles, tal como analizamos en los gráficos pasados.

Población objetivo y atendida

A diferencia de programas de inversión pública, donde las acciones realizadas tienen un impacto directo sobre la población beneficiada en un polígono geográfico específico, o a diferencia de un programa de asistencia social, donde existe un padrón concreto de beneficiados, las acciones que derivan de este subsidio tienen como área de enfoque el siguiente tipo de instituciones, de acuerdo con el portal de transparencia de la Secretaría de Educación Pública.

El tipo educativo de Educación Media Superior (EMS) cubre a 4.4 millones de jóvenes, de los que aproximadamente el 91% corresponde a los bachilleratos y el 9% a la educación profesional técnica. El Proyecto de Nación 2018-2024 se propuso la inclusión a la EMS pública, de 150,000 jóvenes rechazados o fuera del subsistema de EMS.⁵

De acuerdo al objetivo del programa las instituciones ejecutoras del recurso se dividen atienden al nivel Medio Superior y Superior, por lo que es necesario dividir la cobertura por tipo de institución como a continuación se muestra:

Tabla 8. Cobertura total de instituciones de educación media superior

Cobertura total en Educación Media Superior	
Total de Planteles	Total Beneficiarios
8	2

Fuente: Elaboración propia.

⁵ Criterios generales para la aplicación de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006.

Gráfico 17. Cobertura total en los dos niveles por el programa U006

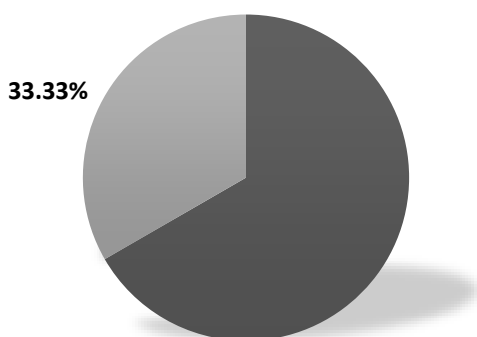


Gráfico 1. Cobertura total en Universidades Públicas.

Del total de Instituciones de educación media superior Identificadas (8) en el Estado, de acuerdo a la ejecución del programa, que va dirigido principalmente a la absorción de alumnos y atención por medio de tele bachilleratos, se observa el beneficio directo a 2 de ellas, lo que resulta en un **25%** de cobertura respecto del total estatal.

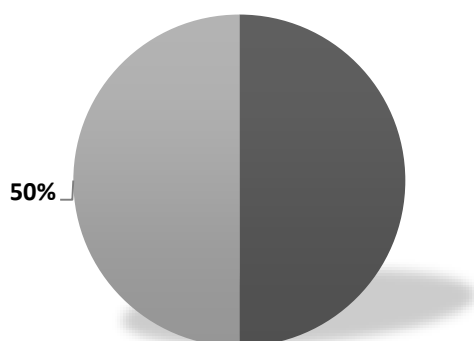
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Cobertura total de Universidades Públicas en el Estado

Cobertura por Universidad Pública	
Total por Unidad Universitaria	Total Beneficiarios
6	3

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 16. Cobertura Total de Universidades Públicas en el Estado



Se identificaron 6 Universidades Públicas distribuidas en el Estado de Baja California, de los cuales se benefició directamente 3 de ellas por medio del programa Subsidios Federales para organismos descentralizados. Lo que equivale apenas al **50%** de cobertura respecto al área de enfoque.

Fuente: Elaboración propia.

Por último, si se contempla el total del área de enfoque (sumando el total de universidades públicas e instituciones públicas de educación media superior), se obtiene un total de 15 instituciones, de los cuales le programa beneficia a 5 de ellas, lo que resulta en una cobertura del 33.33% estatal.

Relación con otros programas estatales y federales

La relación de este Programa “Subsidio para Organismos Descentralizados” esta contextualizado dentro del sector educativo, a continuación, se mencionan algunos de los programas federales y estatales con los que se relaciona.

Tabla 10. Relación con otros programas estatales y federales.

Programas Federales	Programas Estatales
Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Programa de Educación de Baja California 2015-2019 (Actualización)
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES)	Programa Presupuestario 076 Cobertura de Educación Media Superior.
Telebachilleratos Comunitarios	Programa Presupuestario 077 Cobertura en Educación Superior
Programa de Innovación e Investigación Tecnológica y Educativa	

Fuente. Elaboración propia, 2021.

Análisis de la relación con otros programas

Programas federales

El sectorial de educación 2020-2024 deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, plantea seis objetivos prioritarios para transformar el Sistema Educativo Nacional, mismos que contienen sus respectivas estrategias, acciones, metas y parámetros, entre los que destaca Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades, por lo que se alinea al objetivo general del programa. Por su parte, el Programa de Apoyo al Desarrollo, tiene entre sus objetivos, impulsar la realización de proyectos estratégicos dirigidos a consolidar la calidad de la educación superior.

Los Telebachilleratos, se contemplan dentro del objetivo general del programa, al ser una opción educativa, que busca ofrecer servicios de educación media superior a comunidades rurales más apartadas, buscando garantizar un modelo educativo incluyente.

El Programa de Innovación e Investigación Tecnológica y Educativa impulsa proyectos que contribuyen a la renovación de la enseñanza en la Educación Media Superior, privilegiando metodologías que estimulen el logro de los aprendizajes esperados, y el desarrollo de las competencias.

Programas estatales

El Programa de Educación de Baja California, en su última versión disponible, articula de manera sectorial las actividades de las instituciones y organismos que integran al sector educativo de manera congruente con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo. De igual manera, se identifican dos programas presupuestarios estatales: el 076 Cobertura de Educación media superior, que dentro de su Matriz de Indicadores de Resultados se identifica como problemática focal, la limitada atención a la demanda de educación media superior en Bachillerato General, debido a la insuficiencia de espacios educativos consolidados, así como la falta de igualdad de oportunidades de acceso, reflejándose en un bajo índice de atención a la cobertura.

De igual manera el programa 077 atiende a la problemática en educación media superior, donde los estudiantes no cuentan con oportunidades para obtener una educación superior de calidad. Por lo que dentro de su Matriz de Indicadores de Resultados tiene como fin, contribuir con políticas que garanticen el derecho a la educación superior incluyente, equitativa, pertinente y de calidad.

Alineación con el PND y PED

La alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 se da de la siguiente manera:

Tabla 11. Alineación PND y PED

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
2. Política Social Objetivo: construir un país con bienestar. <u>Desarrollo Sostenible</u> Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.	1. Bienestar social 1.4 Educación 1.4.6 Cobertura en Educación Media Superior 1.4.7 Participación Social y Convivencia Escolar en Educación Media Superior 1.4.8 Infraestructura en Educación Media Superior 1.4.9 Formación, Profesionalización y Actualización Docente en Educación Media Superior. 1.4.10 Administración Responsable para un Gobierno Austero en Educación Superior. 1.4.11 Cobertura en Educación Superior. 1.4.12 Participación Social y Convivencia Escolar en Educación Superior. 1.4.13 Infraestructura en Educación Superior. 1.4.14 Formación, Profesionalización y Actualización Docente en Educación Superior.

Fuente: Elaboración propia.



Capítulo II. Resultados Logrados

Capítulo II. Resultados Logrados

De acuerdo con lo estipulado en los TdR, este apartado establece la base principal para establecer las conclusiones de la evaluación y busca responder de forma general a las siguientes preguntas:

- ¿En qué medida se cumplieron los objetivos del programa o recurso evaluado? (Eficacia)
- ¿Se cumplieron los objetivos propuestos para el programa o fondo evaluado, de acuerdo con los medios o recursos utilizados y en los tiempos establecidos? (Eficiencia)
- ¿Existió racionalidad entre el costo de los recursos aplicados para alcanzar los objetivos del programa y los resultados obtenidos? (Economía).

Para ello, se aplicará la Metodología establecida en el **Anexo 2. Criterios para la Valoración del Desempeño** contenida en los TdR la cual, se estructura en los siguientes aspectos:

- Análisis de los indicadores*
- Análisis del cumplimiento programático*
- Análisis del ejercicio presupuestal:*

Análisis de los indicadores

A nivel federal, el programa no cuenta con evaluaciones que arrojen los resultados alcanzados. No obstante, muestra sus resultados a través de los indicadores registrados en la MIR.

A nivel estatal existe una escala para clasificar del nivel de avance alcanzado en los indicadores, estos parámetros fueron establecidos por la Secretaría de Hacienda del Estado en la **Guía de la Ficha Técnica de los Indicadores**, publicada en el portal de transparencia presupuestaria de dicha institución y son los siguientes:

Tabla 12. Rangos de avance

Color Semáforo	Rangos de Avance	Descripción
Rojo	Avance menor o igual a 60%	Necesitan mejorar
Amarillo	Avance mayor que 60% pero menor que 95%	No alcanzaron la meta
Verde	Avance mayor o igual a 95% pero menor o igual a 110%	Alcanzaron la meta
Gris	Avance mayor a 110%	Sobre cumplimiento del avance

Fuente: Elaboración Propia con base en ficha técnica de indicadores.

A continuación, se analizarán los resultados de los indicadores con los que cuentan las unidades responsables de ejecutar este recurso en Baja California, a través de esquemas comparativos y su relación con el



cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados con la que cuenta en este caso el Subsidio para Organismos Descentralizados.

Indicadores del Programa 006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Dentro de los indicadores del subsidio reportados por la Secretaría de Educación Pública Federal en el Módulo de Indicadores de la Política Social del CONEVAL, se identifica a nivel fin el siguiente indicador:

INDICADOR DE FIN			
Nombre del indicador	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.		
¿Qué mide?	El indicador muestra el número de estudiantes de 15 a 17 años matriculados en educación media superior con respecto a la población total en ese mismo rango de edad.		
Meta Anual	Resultado	Frecuencia	Unidad de Medida
63.71	63.59	Anual	Porcentaje
99.33%			

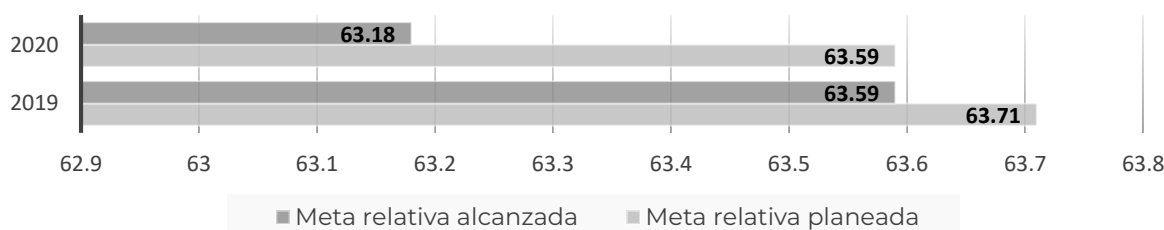
Fuente: Elaboración propia con datos del Módulo de indicadores de la política social, (CONEVAL).

Tabla 13. Comparativo Indicador Tasa Neta de Escolarización

Comparativo Indicador Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.			
Año	Meta	Resultado	Cumplimiento anual
2019	63.71	63.59	99.81%
2020	63.59	63.18	99.33%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4. Comparativo Indicador Tasa Neta de Escolarización.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como puede observarse, el indicador durante 2020 muestra un **99.33%** de cumplimiento respecto a la meta relativa planeada, un decremento mínimo respecto al 2019 donde se registró un **99.81%**, sin embargo, se puede concluir un cumplimiento excelente en los dos ejercicios.

INDICADOR DE PRÓPOSITO

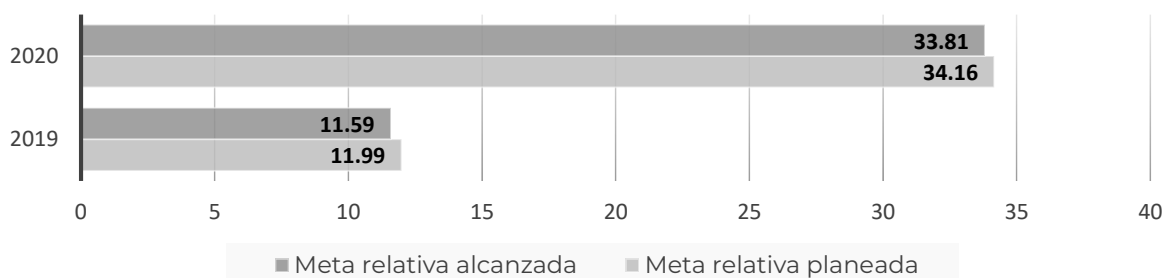
Nombre del indicador	Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales.		
¿Qué mide?	El porcentaje de alumnos inscritos de nuevo ingreso en Organismos Descentralizados Estatales de educación superior en el ciclo escolar t respecto de los alumnos egresados del nivel educativo inmediato anterior en el ciclo escolar t-1.		
Meta Anual	Resultado	Frecuencia	Unidad de Medida
34.16	33.81	Anual	Porcentaje
98.97			

Fuente: Elaboración propia con datos del Módulo de indicadores de la política social, (CONEVAL).

Tabla 14. Comparativo indicador Propósito.

Comparativo Indicador			
Año	Meta	Resultado	Cumplimiento anual
2019	11.99	11.59	96.66%
2020	34.16	33.81	98.97%

Gráfico 5. Comparativo Indicador Propósito.



Fuente: Elaboración propia.

Si bien es cierto, durante los dos ejercicios observados no se cumplió con la meta programada, se lograron porcentajes satisfactorios, dentro de los parámetros esperados, así como un incremento del **2.31%** de cumplimiento en la meta.

Indicadores a nivel Estatal por Organismo

Respecto a la totalidad de indicadores identificados en el Estado, reportados por los organismos educativos que son beneficiarios del programa, se detectó que para 2020, ninguno de ellos tiene programado un indicador que mida el avance financiero del programa, sin embargo, para el ejercicio 2019, el Colegio de Bachilleres programó un indicador en este sentido, obteniendo un resultado un **95.16%** de avance al cierre respecto a la meta del 100%. A continuación, se muestra un concentrado de resultados de indicador en rubros como la absorción y retención de

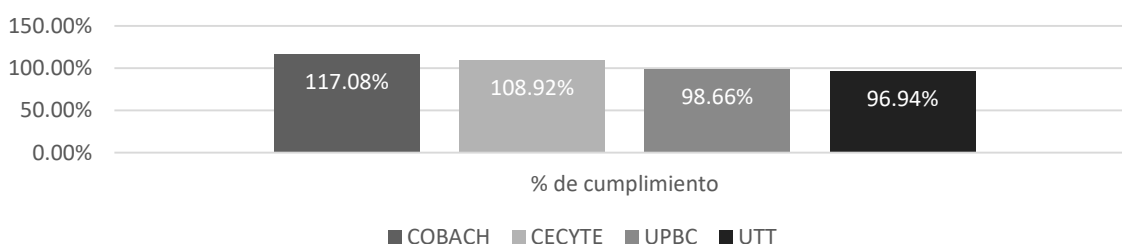
alumnos por organismo, así como la contribución a la cobertura en educación según el nivel que corresponda.

Tabla 15. Índice de Absorción de Alumnos por Organismo.

Índice de Absorción de Alumnos por Organismo durante el ejercicio 2020			
Unidad Ejecutora	Meta Programada	Resultado	% de cumplimiento
COBACH	23	26.93	117.08%
CECYTE	19.17	20.88	108.92%
UPBC	4.5	4.44	98.66%
UTT	4.5	4.78	96.94%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 6. Índice de Absorción de Alumnos por Organismo



Fuente: Elaboración propia.

El Índice de Absorción (indicador educativo) entendida como la relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, en un ciclo escolar dado, y el egreso del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar pasado.⁶

Como se puede observar, de los organismos beneficiarios del programa, 4 de ellos programaron un indicador que mide la absorción de alumnos durante el ejercicio, de los cuales, son los que atienden a la Educación Media Superior (COBACH Y CECYTE) manifiestan resultados por encima de la meta programada. Por otra parte, si bien es cierto, los organismos que atienden a la Educación Superior (UPBC Y UTT) muestran resultados apenas por debajo de la meta programada, se encuentran dentro de los parámetros aceptables, aunque lo esperado es incrementar los resultados para el próximo ejercicio fiscal.

Tabla 16. Indicador Estatal COBACH

Nombre del indicador	Alumnos atendidos por el COBACH en zonas prioritarias del Estado.
¿Qué mide?	Porcentaje de alumnos atendidos por el COBACH en zonas prioritarias a través de las modalidades de telebachillerato

⁶ Glosario de Educación Superior.

	comunitario y CEMSAD, con respecto a la matrícula total del CBBC.		
Meta Anual	Resultado	Frecuencia	Unidad de Medida
6.5	7.16	Anual	Porcentaje
110.15%			

Fuente: Elaboración propia.

El indicador muestra un sobrecumplimiento de avance respecto a los alumnos que atiende el COBACH en zonas prioritarias mediante telebachillerato comunitario, por lo que está ligado directamente al objetivo del Indicador. Cabe destacar, que en 2019 la institución programó el indicador “índice de absorción en la modalidad de telebachillerato comunitario” con un cumplimiento del **78.55%**, respecto a la meta programada, por lo que la atención en dicha modalidad, se incrementó en un **31.6%** para 2020.

A continuación, se muestran los indicadores de organismos de Educación superior y la cobertura a la demanda educativa:

Tabla 17. Indicador Estatal UPBC.

Nombre del indicador	Porcentaje de atención a la demanda educativa en Educación Superior por parte de la UPBC.		
¿Qué mide?	El porcentaje de matrícula que atiende la UPBC con respecto a la matrícula total en el municipio de Mexicali.		
Meta Anual	Resultado	Frecuencia	Unidad de Medida
5	4.51	Anual	Porcentaje
90.2%			

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la atención de la demanda educativa en Educación Superior, observar que la UPBC reporta un indicador con avance del 90.2% de cumplimiento sin alcanzar la meta programada y por debajo de lo esperado en cuanto la cobertura.

Tabla 18. Indicador Estatal UABC.

Nombre del indicador	Matrícula-Absolutos		
¿Qué mide?	La matrícula total de Licenciatura y de su distribución en los diferentes niveles de agregación en un periodo determinado.		
Meta Anual	Resultado	Frecuencia	Unidad de Medida
Matricular al mayor número de alumnos	100% anual	Semestral	Alumnos
100%			

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, si bien la UABC reporta un **100%** de cumplimiento a la meta, se considera que el planteamiento del indicador en general no es claro, toda vez, que al no especificar en la descripción del mismo respecto a qué

número se busca lograr el mayor número de alumnos matriculados durante el periodo, el resultado de reportado no permite definir un parámetro de medición. De igual forma, la meta debería expresarse en cifras concretas de medición.

En general los indicadores reportados por la UABC, cuentan con las mismas características en cuanto a descripción y metas, por lo que se requiere un replanteamiento en los mismos para el próximo ejercicio, lo que permitiría llevar a cabo un análisis objetivo de su cumplimiento.

Análisis general de indicadores

De los indicadores de la MIR, se identificaron a nivel federal los de fin y propósito, mientras que, a nivel estatal, se observa que a nivel componente, específicamente en el tema de absorción fueron el COBACH, CECYTE, UPBC y UTT, los que programaron indicadores en este sentido durante el ejercicio, por lo que sólo la UABC, no reporta indicador al respecto.

De igual forma, se considera que es posible que los organismos descentralizados pudieran definir dentro de sus indicadores a nivel componente, el que calcula el monto promedio de recursos radicados por alumno, para valorar el total de alumnos radicados durante el periodo.

Por otra parte, se considera que hay una adecuada alineación entre los indicadores de los programas estatales, de Fin Propósito y Componentes, por lo que se considera una valoración media ya que un área de oportunidad es programar indicadores para el monto promedio de recursos radicados por alumno como se mencionó con anterioridad. Aun así, sería bueno un indicador exclusivo para medir la eficiencia de este recurso que se recibe al estado año con año, lo que permitiría obtener una mejor valoración del desempeño del programa en el Estado.

Para complementar la medición del desempeño general, a continuación, se presenta el apartado de indicadores contenido en la Tabla detalle de la valoración de los resultados, de acuerdo información institucional de avances reportado por los organismos ejecutores del programa.

Tabla 19. Valoración Indicadores

Pregunta	Dimensión del Desempeño	Valoración
1.- ¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2020? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?	Eficacia	Medio Alto
2.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible)	Eficacia	Alto
3.- En caso de que aplique ¿Cómo valoraría la alineación entre los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales componentes con relación a los indicadores establecidos para los fondos o programas del Gasto Federalizado?	Eficacia	Medio Alto

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la Tabla detalle de la valoración de los resultados contenida en los TdR de la Evaluación.

Valoración general de cumplimiento

Por último, se puede observar un sobre cumplimiento en la calificación promedio de los indicadores identificados del **102.25%**, lo que sin duda refleja un resultado excelente, debido al adecuado seguimiento a los objetivos del programa, así como una valoración Medio Alto, de acuerdo a los criterios de valoración presentados.

Análisis del cumplimiento programático

La programación de las metas deriva de cada una de las MIR de las Unidades Ejecutoras (COBACH, CECYTE, UTT, UPBC y UABC), por lo que a continuación se analizan las metas consideradas relevantes para el cumplimiento al objetivo del programa.

COBACH			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 076 COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.			
META	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN	
Contribuir a la atención de la demanda en educación media superior en el estado, absorbiendo a una población de 36,500 alumnos en 840 grupos.	ALUMNO	PROG	REAL
		36,500	39,796
		109%	

Fuente: Elaboración propia.



La meta relacionada con la atención a la demanda en educación media superior programada por el COBACH, registra un sobrecumplimiento del **109%**, por encima de la meta programada de **36,500** alumnos se atendió a **3,296** más de lo esperado, lo que sin duda es una cobertura favorable, dada las circunstancias provocadas por las medidas sanitarias implementadas en atención a la contingencia por Covid-19.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 076 COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.			
META	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN	
		PROG	REAL
Ofertar los estudios de bachillerato a los jóvenes de zonas vulnerables mediante las modalidades de educación superior a distancia (CEMSAD) y telebachillerato comunitario.	ALUMNO	2,400	2,848
		119%	

Fuente: Elaboración propia.

Se pudo identificar una meta que atiende a la educación superior a distancia (CEMSAD) así como telebachilleratos, aportando de manera significativa al objetivo del programa, con un cumplimiento por encima de la meta programada, en la cual, de **2400 alumnos** que se tenían contemplados, se atendieron **484** más, logrando con ello un cumplimiento excelente toda vez que.

Los Tele bachilleratos Comunitarios son una opción educativa creada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para ofrecer servicios de Educación Media Superior a comunidades rurales más apartadas buscando garantizar un modelo educativo incluyente. Cabe destacar que la tele bachilleratos permiten ahorrar tiempo y gastos de transporte a los estudiantes, lo que facilita su aceptación en las comunidades; contribuye al aumento de la cobertura nacional con calidad.

CECYTE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 076 COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.			
META	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN	
		PROG	REAL
Mantener la absorción de alumnos de nuevo ingreso en el semestre 2020-2. Respecto a los alumnos que egresen de secundaria en el ciclo 2019-2020, mediante la consolidación y mantenimiento de espacios educativos en materia de infraestructura y equipamiento.	ALUMNO	11,120	12,079
		109%	

Fuente: Elaboración propia.



En el caso de la absorción de alumnos, se puede observar de igual manera, un sobre cumplimiento a la meta del **109%**, gracias que se lograron absorber en matrícula **959** alumnos más que los contemplados en la meta anual.

Se reporta que dicho cumplimiento se debe a las acciones realizadas por la Dirección de Servicios Educativos en colaboración con los planteles que integran el CECYTEBC.

De lo reportado en 2019, se contempla dentro del Programa Operativo Anual una meta relacionada con la absorción, pero planteaba contribuir con 9,820 alumnos de nuevo ingreso en el semestre 2019-2, equivalente al **16.91%** de absorción, respecto a los alumnos que ingresen, de los cuales se obtuvieron 9,292, lo que equivale a un **94.65%** de cumplimiento, por lo que se refleja un incremento para 2020.

UTT			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 077 COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR			
META	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN	
Implementar acciones de articulación educativa y de promoción de los programas educativos de la UTT para la captación de la matrícula.	ÍNDICE DE ABSORCIÓN	PROG	REAL
		4.5	4.78
		107%	

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la UTT, se puede resaltar que dentro de su Programa Operativo Anual se contempló la absorción de alumnos en matrícula, logrando un cumplimiento del **107%** del índice de absorción mediante acciones de articulación educativa y de promoción. Se reportó que el cumplimiento se debió a que se dio oportunidad a un mayor número de aspirantes a ingresar, a realizar sus estudios de educación superior en la UTT.

Para 2019, se programó la meta, sin embargo, no se reportó resultado alguno respecto a su cumplimiento.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 077 COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR			
META	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN	
Facilitar el acceso a educación superior a los estudiantes, en el ingreso y permanencia, otorgándoles algún tipo de apoyo diferenciado, así como servicios de apoyo educativo.	ALUMNO	PROG	REAL
		590	1308
		222%	

Fuente: Elaboración propia.



En acceso a la educación superior en ingreso y permanencia es el indicador de la UTT y en general de los Organismos Ejecutores del subsidio que refleja mayor porcentaje de cumplimiento siendo el **222%** con un excedente de **518 alumnos** más que los proyectados en la meta. Se destaca que durante el segundo y cuarto trimestre del ejercicio fue donde se obtuvo el mayor sobre cumplimiento al programado trimestral.

Se justificó que el alto grado de sobre cumplimiento se debe a que se contó con el apoyo de becas de los programas de jóvenes construyendo el futuro, de manutención, de Santander-Anut, así como exenciones de pago a alumnos con discapacidad.

La meta refleja programación durante el ejercicio 2019, con un deficiente cumplimiento del 7.79% muy por debajo de los parámetros esperados, sin reporte de justificación del resultado.

UABC			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:			
ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN	
		PROG	REAL
18515 Promover la diversificación de oferta de programas de licenciatura y cursos a modalidades mixta (semipresencial) y no presencial.	Informe	1	1
		100%	

Fuente: Elaboración propia.

Dentro del informe de acciones realizadas por la UABC, se informa que antes del inicio de la contingencia, para el ciclo 2020-1 en los programas de licenciatura se ofertaron cursos registrados oficialmente en modalidad semipresencial y a distancia, reportando que, en estos cursos, en promedio participaron en los dos ciclos, 23,778 estudiantes, **36.03%** más que en ejercicio 2019. Por su parte, en el catálogo de unidades de aprendizaje en línea, se atendieron en total durante 2020 a 3,171 estudiantes lo que representó un incremento de espacios del 18.23, respecto al año anterior.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:			
ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN	
		PROG	REAL
18520 Promover la aplicación del principio de accesibilidad universal en los procesos de diseño de aplicaciones, adquisición y operación de equipos, desarrollo de sistemas de información y entornos de aprendizaje.	informe	1	1
		100%	

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de los cursos en línea llevados a cabo, se reporta que durante el ciclo 2020-2 participaron 236 estudiantes.

UPBC			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 077 COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.			
META	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN	
		PROG	REAL
Propiciar el ingreso de nuevos alumnos de Licenciatura y Maestría mediante acciones de promoción y difusión de los programas.	ALUMNO	1,200	573
		48%	

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte la UPBC, también contempló durante 2020, propiciar el ingreso de nuevos alumnos en Licenciatura y Maestría, sin embargo, se observa un cumplimiento muy por debajo de los estándares esperados del **48%** de cumplimiento, logrando en nuevo ingreso de **573 alumnos** solamente, **627** menos alumnos que lo esperado. Por lo que se puede concluir como área de oportunidad a mejorar en cuanto a las acciones de promoción y difusión de los programas educativos.

Cabe estacar que el ejercicio **2019**, también se programó la meta con un número menor de alumnos programados con 700, de los cuales se lograron 623, lo que equivale a un cumplimiento programático del **89%**, muy por encima del resultado logrado durante el ejercicio 2020.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 077 COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.			
META	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN	
		PROG	REAL
Brindar acompañamiento académico y apoyos a los estudiantes para propiciar que los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios.	ALUMNO	2000	1892
		95%	

Fuente: Elaboración propia.

Contrario a lo que se obtuvo en relación a la absorción de alumnos de nuevo ingreso, en materia de retención de alumnos se obtuvo un resultado cercado a la meta esperada del **95%**, mediante acompañamiento constante para que los alumnos concluyan sus estudios, si bien no se cumplió con la meta al **100%** se mantuvo dentro de los parámetros esperados.

Se detectó que está meta también tuvo programación durante el ejercicio 2019, con un número de alumnos de 1900, logrando 1953, resultado un **102.78%** de cumplimiento, por encima de lo obtenido en 2020.



Análisis general del Cumplimiento Programático

En términos generales se puede decir que las metas programadas para la atención del objetivo general del subsidio, cumplieron con las metas contempladas, incluso superando en la mayoría el **100%**. Sin embargo, es necesario destacar dos de ellas, la que más porcentaje de cumplimiento obtuvo, que fue por parte de la UTT en relación con el ingreso y permanencia de alumnos con un **222%**, ya que en la justificación se señala que se contempló dentro del registro otros apoyos que abonaron a la meta; es por eso que se considera necesario una modificación en la meta anual, acorde al número de apoyos esperados o programados durante el ejercicio.

Por otra parte, se puede observar una meta con un resultado deficiente del **48%**, por lo que surge el reto de replantear por parte de la UPBC las acciones de promoción y difusión para incrementar el ingreso a programas de Licenciatura y Maestría.

A continuación, se muestra el apartado de cumplimiento programático de la Tabla de valoración de los resultados, donde se muestra la dimensión del desempeño en cuanto a la economía, eficacia y eficiencia, de cada uno de los reactivos contemplados.

Tabla 20. Valoración del Cumplimiento programático

Pregunta	Dimensión del Desempeño	Valoración
4.-Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?	Eficacia	Medio
5.- ¿Cómo valora los avances programáticos del ejercicio que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la Tabla detalle de la valoración de los resultados contenida en los TdR de la Evaluación.

Valoración General de Cumplimiento

En cuanto al cumplimiento general de las metas identificadas, se obtuvo un porcentaje general de cumplimiento del **115.57%**, el cual, si bien es un resultado general excelente, como se mencionó anteriormente, una de las metas reporta un resultado del **222%** de cumplimiento, lo que compensa la meta con el registro más bajo, lo que resalta la importancia de hacer especial énfasis por parte de la UPBC en el ingreso a programas de

licenciatura y maestría, lo que fortalecería la cobertura en el nivel superior, una de las objetivos del programa.

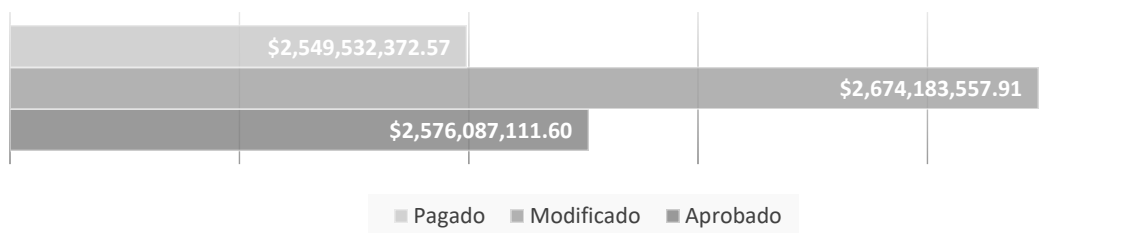
Análisis del Ejercicio Presupuestal

Cómo se mencionó anteriormente, el cumplimiento presupuestal de acuerdo con los momentos contables de este recurso federal pagado en Baja California fue de **\$2,549,532,372.57**, lo que representa el **95.33%** respecto al presupuesto modificado, ya que se reporta un incremento de **\$98,096,446.31**, quedando en **\$2,674,183,557.91**

APROBADO	\$2,576,087,111.60
MODIFICADO	\$2,674,183,557.91
PAGADO	\$2,549,532,372.57

Fuente. Información institucional, SH, 2021.

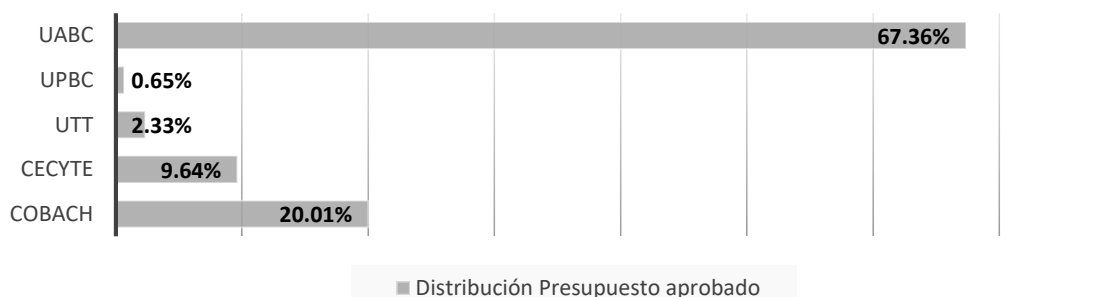
Gráfico 7. Presupuesto Programa U006



Fuente. Información institucional, SH, 2021.

	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
COBACH	\$515,452,092.87	\$541,306,129.36,	\$469,236,445.19
CECYTE	\$248,281,617.01	\$261,377,850.71	\$222,921,289.31
UTT	\$60,120,501.72	\$63,403,531.01	\$59,366,080.24
UPBC	\$16,852,006.00	\$17,716,181.00	\$7,628,692.00
UABC	\$1,735,380,894.00	\$1,790,379,865.83	\$1,790,379,865.83

Gráfico 8. Distribución del Presupuesto por Organismo



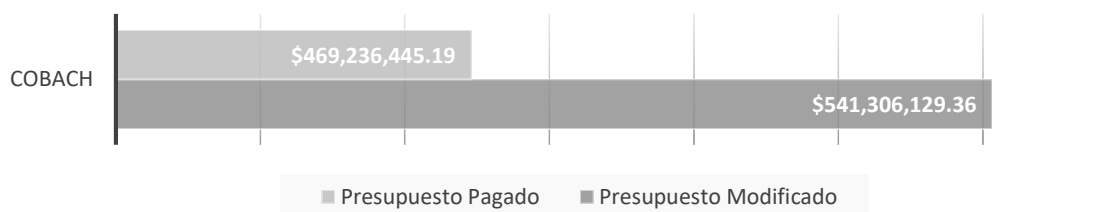
Fuente. Información institucional, SH, 2021.

Del total el presupuesto estatal del subsidio, la UABC es la institución beneficiaria con mayor porcentaje, siendo el **67.36%** del mismo, por otra parte, la institución con menor porcentaje de recurso es la UPBC con **0.65%**.

A continuación, se muestra el cumplimiento presupuestal por organismo.

Cumplimiento Presupuestal de COBACH, ejercicio 2020.

Gráfico 9. Ejercicio del Presupuesto COBACH

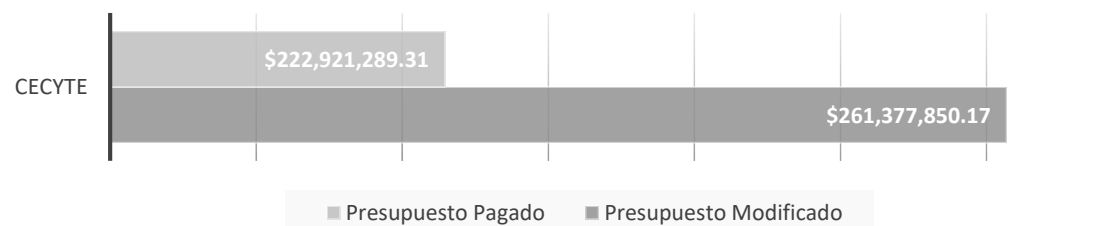


Fuente. Información institucional, SH, 2021.

Se observa que el presupuesto pagado del COBACH durante el 2020, representó el 87% del presupuesto modificado.

Cumplimiento Presupuestal de CECYTE, ejercicio 2020.

Gráfico 10. Ejercicio del Presupuesto CECYTE.

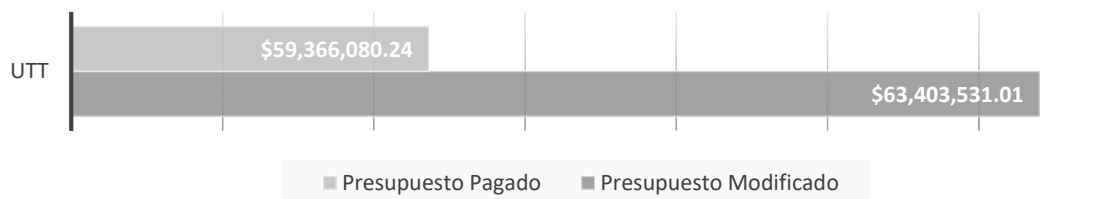


Fuente. Información institucional, SH, 2021.

Se observa que el presupuesto pagado del CECYTE durante el 2020, representó el 85.28% del presupuesto modificado.

Cumplimiento presupuestal de la UTT, ejercicio 2020.

Gráfico 11. Ejercicio del Presupuesto UTT.

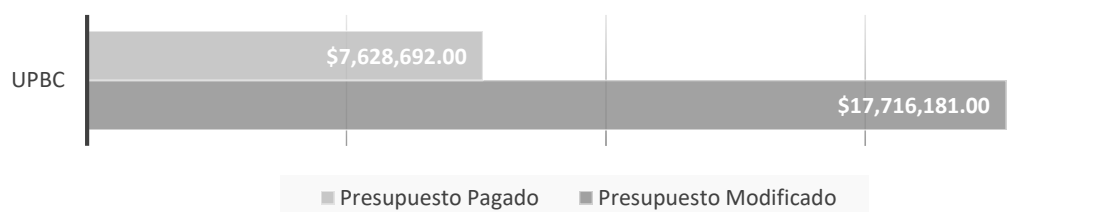


Fuente. Información institucional, SH, 2021.

Se observa que el presupuesto pagado del UTT durante el 2020, representó el 85.28% del presupuesto modificado.

Cumplimiento presupuestal de la UPBC, ejercicio 2020.

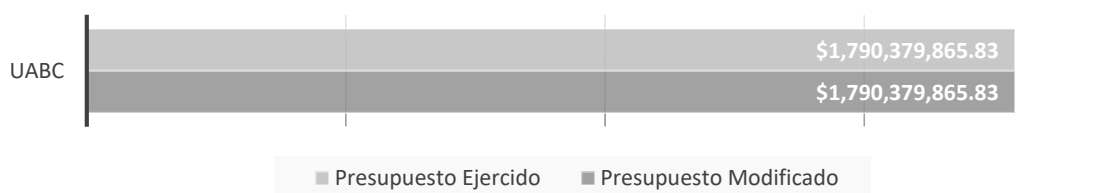
Gráfico 12. Ejercicio del Presupuesto UPBC.



Se observa que el presupuesto pagado del UPBC durante el 2020, representó el 43.06% del presupuesto modificado.

Cumplimiento presupuestal de la UABC, ejercicio 2020.

Gráfico 13. Ejercicio del Presupuesto UABC.



Fuente. Información institucional, SH, 2021.

Se ejerció el 100% del recurso modificado para el ejercicio fiscal 2020.

Análisis del cumplimiento presupuestal

Del total de organismos (4 descentralizados y 1 autónomo), fue la Universidad Autónoma de Baja California quien refleja un cumplimiento del 100% respecto al presupuesto modificado durante el ejercicio, con un ejercicio considerado excelente, sin porcentajes de subejercicio. Por su parte, la UTT y el CECYTTE, si bien tuvieron porcentajes cercanos al 100%.

Como áreas de oportunidad podría decirse que el COBACH, refleja un **87%** respecto al modificado, mismo que no se encuentra dentro los parámetros previsibles, pero si dentro de las posibilidades de reestructura en sus objetivos presupuestales para los próximos ejercicios fiscales.

Tabla 21. Valoración del cumplimiento presupuestal

Pregunta	Dimensión del Desempeño	Valoración
6.-¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y/ financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado?	Eficacia	Alto
7.-De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en el cumplimiento del presupuesto del Programa Estatal en los momentos Contables: ¿asignado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?	Eficiencia	Medio Alto
8.-De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño Ejercicio del presupuesto del fondo o programa del gasto federalizado en los momentos contables: asignado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?	Eficiencia	Medio Alto
9.-¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al fondo o programa con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad?	Economía	Medio
10.-¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?	Economía	No aplica
11.-¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la Tabla detalle de la valoración de los resultados contenida en los TdR de la Evaluación.

Valoración General de cumplimiento

De acuerdo a la información presentada, se pudieron identificar plenamente los avances presupuestarios, de los cuales, en lo general se observa un cumplimiento aceptable respecto al presupuesto pagado, con un **95.33%** respecto al presupuesto modificado, sin embargo, se detecta, por parte de la UPBC, un ejercicio deficiente ya que reporta un porcentaje de ejercido del **43.06%**, muy por debajo de lo modificado, por lo que resulta que los responsables del recurso en dicho organismo, se mantengan en constante comunicación con la Secretaría de Hacienda, para llevar a cabo las modificaciones necesarias y evitar problemas en su proceso de ejecución del presupuesto, lo que incrementaría el cumplimiento del mismo en futuros ejercicios fiscales.

Resultados del Programa de acuerdo con los Criterios para la Valoración del Desempeño:

De acuerdo con la información analizada y en apego a la metodología para la valoración proporcionada, a continuación, se presentan los resultados de cada sección analizada.

Tabla 22. Resultado de la Valoración por Sección

Sección	Resultado por sección
Indicadores	83.3
Cumplimiento Programático	75.0
Ejercicio Presupuestal	66.7

Fuente: Concentrado de Resultados de la Valoración del Desempeño del Programa o recurso evaluado.

Como se puede observar, el Ejercicio Presupuestal es el que obtuvo una valoración más baja, con un 66.7, toda vez que se detectó que uno de los organismos ejecutores reportó un ejercicio presupuestal deficiente durante el ejercicio, lo que afecta al cumplimiento general.

Tabla 23. Resultado de la Ponderación por Dimensión

Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
Eficacia	40%	83.3	33%
Eficiencia	30%	62.5	23%
Economía	30%	50.0	15
Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVEED)			71%

De acuerdo con los resultados reflejados en el concentrado de valoración del desempeño del programa 006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, durante el ejercicio 2020, se obtuvo un desempeño **MEDIO ALTO**.

Dicha valoración permite identificar que si bien, en un aspecto tan relevante como el Ejercicio presupuestal, se pudo identificar un porcentaje de cumplimiento cercano al 100%, al evaluar las distintas dimensiones (eficacia, eficiencia y economía), arrojan resultados concretos respecto a la calidad del ejercicio del recurso programado.

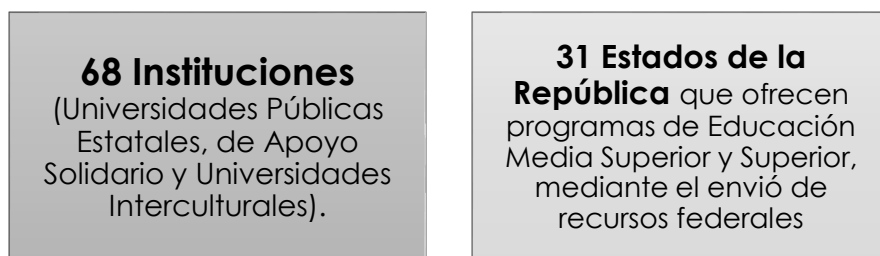


Capítulo III. Análisis de la Cobertura

Capítulo III. Análisis de la Cobertura

A diferencia de los programas de carácter social, donde la cobertura es mucho más fácil calcular, en el caso de estos programas de financiamiento, la cobertura se calcula con base en el número de instituciones beneficiadas, de acuerdo con el portal transparencia de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, la cobertura a nivel nacional de este recurso se da la siguiente manera:

Figura 5. Cobertura nacional.



En el caso de Baja California, para 2020 y para los dos ejercicios anteriores 2019 y 2018 son **4 Organismos Descentralizados** y **1 Organismo Autónomo**.

Tabla 24. Instituciones de Educación Media Superior en el Estado.

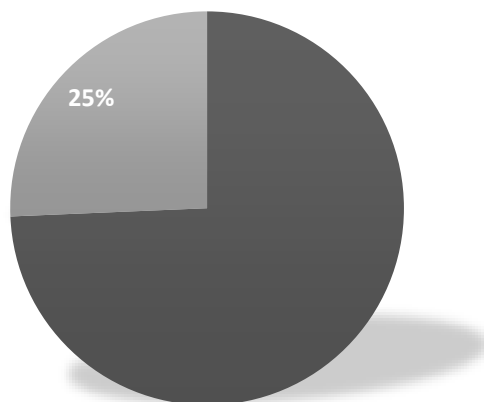
Instituciones de Educación Media Superior en el Estado	
Institución	
Bachillerato General	
Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH)	
Centros de Educación Media Superior a Distancia	
SEP Sistema Abierto	
Bachillerato Tecnológico	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	
Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP)	
Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (DGETI)	
Bachillerato Tecnológico Agropecuario (DGETA)	
Bachillerato Tecnológico del Mar (CET del MAR)	
Total Estatal	8

Fuente: Portal Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California:
<http://www.educacionbc.edu.mx/>

Tabla 25. Cobertura total de instituciones de educación media superior

Cobertura total en Educación Media Superior	
Total de Planteles	Total Beneficiarios
8	2

Gráfico 15. Cobertura total en Instituciones de Educación Media Superior.



Del total de Instituciones de educación media superior Identificadas (8) en el Estado, de acuerdo a la ejecución del programa, que va dirigido principalmente a la absorción de alumnos y atención por medio de tele bachilleratos, se observa el beneficio directo a 2 de ellas, lo que resulta en un **25%** de cobertura respecto del total estatal.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Universidades Públicas En Baja California.

Total de Universidades Públicas en Baja California	
Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	
Universidad Politécnica de Baja California (UPBC)	
Instituto Tecnológico	
Colegio de la Frontera Norte (COLEF)	
Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	
Total	6

Fuente: SIC México, Sistema de Información Cultural:

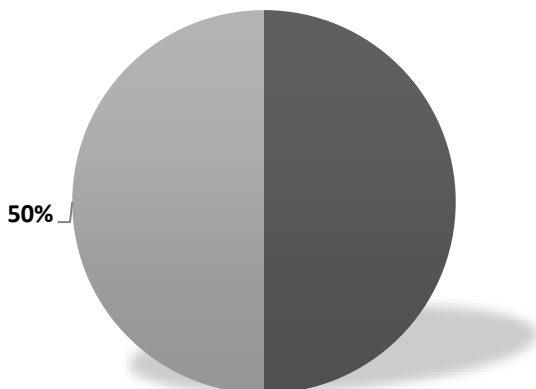
https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=universidad&estado_id=2&municipio_id=-1

*El total de Unidades Universitarias en el Estado

Tabla 27. Cobertura total de Universidades Públicas en el Estado

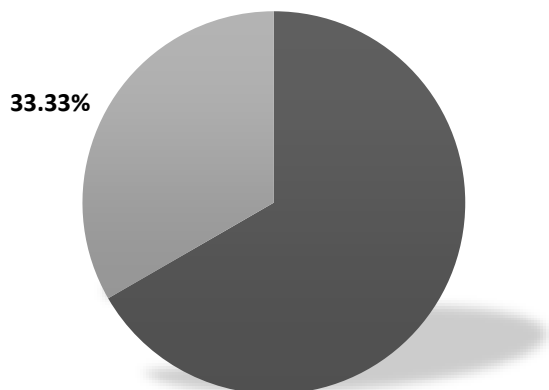
Cobertura por Universidad Pública	
Total por Unidad Universitaria	Total Beneficiarios
6	3

Gráfico 16. Cobertura Total de Universidades Públicas en el Estado



Se identificaron 6 Universidades Públicas distribuidas en el Estado de Baja California, de los cuales se benefició directamente 3 de ellas por medio del programa Subsidios Federales para organismos descentralizados. Lo que equivale apenas al **50%** de cobertura respecto al área de enfoque.

Gráfico 17. Cobertura total en los dos niveles por el programa U006



Por último, si se contempla el total del área de enfoque (sumando el total de universidades públicas e instituciones públicas de educación media superior), se obtiene un total de 15 instituciones, de los cuales le programa beneficia a 5 de ellas, lo que resulta en una cobertura del **35.71%** estatal.

Valoración general de la cobertura

Respecto a la problemática, se puede identificar el área de enfoque, misma que se considera alineada en la MIR, ya que se encuentra bien establecido en los criterios generales, la distribución de los recursos otorgados a través del programa, toda vez que el programa no se limita a aumentar los espacios educativos disponibles en Universidades, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Tecnológicos, Bachilleratos, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Coordinados, sino que busca desarrollar una oferta pertinente que atraiga a los jóvenes a la

escuela, que ésta sea capaz de retenerlos a partir de entender y atender las razones que motivan el abandono, y prepararlos para que puedan acceder a mejores empleos o continuar sus estudios en posgrado. De igual forma, en los mismos criterios la selección de beneficiarios en de acuerdo a la focalización del área de enfoque.

La información del área de enfoque no está directamente ligado con lo establecido en el avance programático e indicadores, toda vez que en dichos avances se mide mayormente el número de alumnos o porcentajes de absorción y retención en la mayoría de los casos por cada organismo ejecutor.

Sin duda la distribución del recurso va en proporción de las capacidades de atención de cada organismo, sin embargo, los resultados muestran que los que tienen menor presupuesto aprobado durante el ejercicio, manifiestan menor porcentaje de ejercicio, se considera que es un factor determinante en la prestación de los servicios.

No se cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que están plenamente identificados los organismos descentralizados estatales tanto de educación media superior como superior, así como el número de planteles que se ven beneficiados de manera directa e indirecta por la implementación del recurso.



Capítulo IV. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Capítulo IV. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El análisis a los aspectos susceptibles de mejora deberá presentar un avance parcial o completo, mismo que será ponderado como se presenta a continuación:

Tabla 28. Grado de atención-ponderación ASM

Grado de atención-ponderación	
Atendida	100%
Compromiso de mejora	80%
Parcialmente atendida	50%
Sin atender	0%

Del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se encontraron evaluaciones de los ejercicios 2017 y 2018 de los cuales se retoman los siguientes aspectos susceptibles de mejora con su respectivo análisis de atención al 2020.

Tabla 29. Análisis de Avances ASM

Aspectos	Atención 2020	Estatus
✓ Diseñar e implementar un control administrativo de los bienes, servicios y equipo que se obtiene por medio de estos recursos, facilitando las evaluaciones del desempeño futuras.	No se detectó en 2020 por parte de ninguno de los organismos ejecutores un control administrativo de bienes, servicios y equipo.	Sin atender
✓ Elaborar indicadores de gestión que permitan medir el desempeño de estos recursos, sobre todo el ejercicio presupuestal de este fondo.	Si bien es cierto, para 2019 se detectó que el Colegio de Bachilleres programó un indicador en este sentido, obteniendo un resultado del 95.16% , se desconoce porque para 2020 no se retomó dicho indicador.	Parcialmente atendida
✓ Contar con un nuevo indicador que permita medir la opinión de los beneficiarios (aparato administrativo) sobre los bienes y/o servicios subsidiados con estos recursos.	Al 2020, no se ha incluido por ninguno de los organismos ejecutores algún indicador que mida la opinión de los beneficiarios.	Sin atender

Al menos en la evaluación más reciente, la realizada al ejercicio 2018, no se reporta atención ni compromiso de mejora alguna, sin embargo, se detecta que, en 2019, se programó el indicador de gestión para medir el

desempeño del recurso, sin embargo, no se retomó para 2020, por lo que se considera parcialmente atendida.

Como solamente un aspecto susceptible de mejora se ha atendido de manera parcial durante 2019-2020, obtiene una ponderación del 50%, lo que, promediado entre el total de aspectos identificados, se obtuvo una valoración porcentual del **16.66%** de cumplimiento.

Es importante mencionar de este último punto, que las evaluaciones, en atención a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas del Estado de Baja California, se publican en los portales de transparencia, en las siguientes ligas: www.copladebc.gob.mx y Monitor B.C. www.monitorbc.gob.mx, asimismo vía oficio se les hace entrega a las unidades ejecutoras los resultados de las evaluaciones, por medio de la entrega de seguimiento a las recomendaciones del Programa de Desarrollo Regional en Baja California.



Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

Conclusiones

En términos generales, se puede concluir que el Programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales durante el ejercicio 2020, muestra un desempeño considerado Medio dado que la el índice de la valoración establecida en la metodología de esta evaluación arroja un **71%**, debido a que si bien es cierto, el programa se encuentra bien institucionalizado, el que atienda a dos niveles educativos como son el Medio Superior y Superior, eleva la complejidad de su implementación y logro de resultados.

En el contexto en el que se desarrolló la prestación de servicios de los organismos ejecutores, debido a la contingencia sanitaria por la pandemia provocada por el COVID-19, que obligó a la suspensión de las clases presenciales en gran parte del ejercicio 2020, se consideran resultados favorables en materia cumplimiento institucional.

Ámbito Programático

Al ser un programa federal, se buscó identificar las metas que tuvieran relación directa con el cumplimiento de los objetivos del programa en las MIR de los programas presupuestarios de cada uno de los organismos ejecutores, en temas como atención a la demanda, absorción de alumnos, así como la educación a distancia y el telebachillerato uno de los ejes principales que busca atender el programa. De las metas identificadas, en general tienen un excelente cumplimiento programático, la mayoría por encima de la meta programada, incluso una meta por encima del **200%** de cumplimiento, que, si bien requiere un replanteamiento oportuno de la meta, se puede considerar un buen punto de partida para futuros ejercicios presupuestales.

Se destaca un incremento considerable en el cumplimiento a las metas respecto al 2019, principalmente las dos metas programadas por la UTT, en cuanto a la captación de matrícula, con programación en el ejercicio 2019 pero sin registro de avance, y en el caso del acceso a la educación superior, se registró un deficiente **7.79%**.

La Universidad Autónoma de Baja California lleva a cabo un seguimiento distinto al resto de organismos descentralizados; distribuye el seguimiento a su programa operativo anual en cada una de las facultades, donde miden por acciones específicas donde contemplan el cumplimiento a los requerimientos administrativos, aspectos de la formación académica y la realización de eventos de capacitación y promoción según sea el campo al que vaya dirigido.

Si bien es cierto, podemos identificar unidades concentradoras de información como son las distintas coordinaciones administrativas y unidades de presupuesto y proyecto, no se pudo identificar alguna meta que se esté alineada al objetivo del programa U006.

Se detectó una que la meta *Propiciar el ingreso de nuevos alumnos de Licenciatura y Maestría mediante acciones de promoción y difusión de los programas*, de la Universidad Politécnica de Baja California, tuvo un cumplimiento del **48%**, considerado deficiente, por lo que es un área de oportunidad en cuanto a la atención del programa y los diversos ajustes que deberán hacerse por parte de la unidad ejecutora.

Ámbito Presupuestal

Del total del presupuesto modificado durante el ejercicio, equivalente a **\$2,674,183,557.91**, los organismos ejecutores reflejan un presupuesto pagado general del **95.33%**, de los cuales, la UABC, quien tiene el mayor porcentaje de presupuesto pagado con un **70.22%** del mismo. Por su parte, la UPBC es el organismo que menor recurso ejerce, con apenas el **0.29%** del total.

Es de desatacar, que la UABC aunado a que es el organismo que mayor recurso ejerce, registra un porcentaje del **100%** de ejercicio respecto al modificado. Mismo caso, pero a la inversa la UPBC, que no obstante ser el organismo con menos recurso presupuestado, es el que registra un menor porcentaje de ejercicio con apenas el **43.06%** del mismo, lo que significa que de los **\$17,716,181.00**, apenas ejerció **\$7,628,692.00**.

Ámbito Indicadores

De los indicadores de la MIR, se identificaron a nivel federal los de fin y propósito, mientras que, a nivel estatal, se observa que a nivel componente, específicamente en el tema de absorción fueron el COBACH, CECYTE, UPBC y UTT, los que programaron indicadores en este sentido durante el ejercicio, por lo que sólo la UABC, no reporte indicador al respecto.

Si bien es cierto, el indicador a nivel fin muestra un resultado excelente de cumplimiento con un **99.33%**, se puede observar un pequeño decremento respecto a lo reportado en 2019, con un **99.81%**. Por su parte, el indicador de propósito refleja un resultado del **98.97%** de cumplimiento para 2020, un incremento del **2.31%**.

Al buscar indicadores a nivel componente a nivel estatal se identificaron los que tienen que ver con el índice de absorción, por parte de 4 de los organismos ejecutores, de los cuales la mayoría muestran resultados favorables incluso por encima de la meta programada como lo es el COBACH, organismo que en este rubro reportó mayor porcentaje de

cumplimiento, con el **117%**. El organismo que con el porcentaje más bajo fue la UTT, con el **96.94%**.

Cabe resaltar, un indicador clave identificado que atiende directamente a lo establecido en el objetivo del programa, con un sobrecumplimiento de avance respecto a los alumnos que atiende el COBACH en zonas prioritarias mediante telebachillerato comunitario. En 2019 la institución programó el indicador “índice de absorción en la modalidad de telebachillerato comunitario” con un cumplimiento del **78.55%**, respecto a la meta programada, por lo que la atención en dicha modalidad se incrementó en un **31.6%** para 2020.

Por último, de los indicadores relacionados con el programa en el nivel superior, en relación con la demanda educativa en educación superior por parte de la UPBC, reporta un cumplimiento del **90.2%**, por debajo de los parámetros previsibles, mientras que la UABC reporta un cumplimiento del **100%** en el cumplimiento a la matrícula total de licenciatura.

Ámbito Cobertura

Para medir la cobertura del programa, se toma en cuenta el número de instituciones u organismos beneficiarias, por lo que fue necesario dividirlos en organismos de educación media superior y superior, de los que se pudo identificar 2 de educación media superior y 3 de educación superior, entre ellos el único organismo autónomo (UABC).

En educación media superior, se identificaron 9 instituciones identificadas en el Estado como área de enfoque, toda vez que el programa beneficia al CECYTE y al COBACH, por lo que la cobertura directa de este nivel fue del **22.22%**.

En el nivel superior, se identificaron 6 Universidades Públicas distribuidas en el Estado de Baja California, de las cuales se benefició directamente a 3 de ellas por medio del programa Subsidios Federales para organismos descentralizados. Lo que equivale al **50%** de cobertura respecto al área de enfoque en este nivel.

Por último, si se contempla el total del área de enfoque (sumando el total de universidades públicas e instituciones públicas de educación media superior), se obtiene un total de 15 instituciones, de las cuales el programa beneficia a 5 de ellas, lo que resulta en una cobertura del 33.33% estatal.

Ámbito de atención a los aspectos susceptibles de mejora

De los 3 aspectos susceptibles de mejora retomados de la última evaluación del desempeño, ninguno de los 3 manifiesta avance durante 2020.

Hallazgos

- Se ejerció un porcentaje cercano al 100%, lo cual, si bien es un ejercicio Medio Alto, se encuentra plenamente identificado el organismo que ejercicio por debajo del 43% del presupuesto, afecto al ejercicio general del programa.
- En general, los indicadores reflejan buenos resultados, incluso por encima de la meta programada y se considera que atienden directamente a la MIR del programa, con un promedio de cumplimiento satisfactorio del **102.25%**.
- Se detecta que se había contemplado el indicador **Avance Financiero del Programa Presupuestario Federal. U006 Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Autorizado al Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH)** durante 2019, para medir el ejercicio presupuestal, se desconoce por qué no se retomó para 2020.
- La mayoría de las metas tienen porcentaje de cumplimiento excelentes, incluso por encima de la meta programada, sin embargo, se detecta que, la UPBC, es el organismo con menor cumplimiento programático, toda vez que este mismo organismo tiene el menos porcentaje de ejercicio presupuestal, se considera que el bajo nivel programático está plenamente ligado con el tema presupuestal.

Tabla 30. FODA del Programa

Fortalezas	Oportunidades
Planeación/indicadores Se identifican plenamente los elementos de la MIR, los indicadores son adecuados a nivel federal y estatal para la revisión de resultados y el monitoreo del programa. Programático/presupuestal El presupuesto total, sufrió un incremento considerable durante el ejercicio. Cobertura Se encuentra plenamente identificada la población objetivo y potencial. Normativa/operación El programa cuenta con criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del programa en los dos niveles educativos.	Planeación/indicadores Se pueden plantear indicadores que midan la percepción de la implementación de los recursos por parte de los ejecutores. Programático/presupuestal Replantear a tiempo la programación de metas y llevar a cabo, de ser necesario durante el ejercicio modificaciones programáticas-presupuestales para el cumplimiento de los objetivos. Cobertura Es posible, mediante la coordinación entre Estado-Federación, ampliar la cobertura del programa a más planteles y unidades educativas. Normativa/operación Es posible mejorar los criterios para la distribución del recurso, que puedan definir, en el nivel medio superior, hasta qué punto beneficiar a las instituciones incorporadas a los bachilleratos.

Debilidades	Amenazas
Planeación/indicadores No se cuenta con indicadores que midan el avance financiero del programa en general. Programático/presupuestal Ejercicio presupuestal menor al total del autorizado durante el 2020. Cobertura Insuficiente cobertura a nivel medio superior en relación a las instituciones públicas en el Estado. Normativa/operación Deficiente calidad de los reportes de datos disponibles en el portal de transparencia por parte de la UABC, como es el caso de los indicadores, el reporte se descarga con erros de lectura.	Planeación/indicadores Las medidas sanitarias como resultado de la emergencia sanitaria COVID-19 pueden inhibir el cumplimiento de las metas de los indicadores programados, principalmente en la absorción de alumnos. Programático/presupuestal Posibles observaciones por las instancias auditoras, relacionadas con el presupuesto no ejercido. Cobertura La disminución en la demanda en las instituciones educativas beneficiadas por el programa, puede afectar el cumplimiento del objetivo general. Normativa/operación La falta de coordinación entre el Estado-Federación, que dificulte la actualización de convenios de colaboración.

Fuente: Elaboración propia.

Recomendaciones de mejora

Planeación/Indicadores

- Diseñar e implementar por cada organismo ejecutor un indicador trimestral que mida el avance financiero del recurso, lo que ayudaría a llevar a cabo ajustes programáticos o presupuestales de manera oportuna para el correcto ejercicio del presupuesto.
- Diseñar e implementar un indicador por cada organismo ejecutor que mida el Monto promedio de recursos ejercidos por alumno inscrito, que contemple como variables el Presupuesto pagado en el año y el Total de alumnos inscritos en el Organismo Descentralizado Estatal en el año.

Programático/Presupuestal

- Llevar a cabo un análisis por parte de la UPBC en relación a la discrepancia en los resultados de atención a la demanda de educación superior, toda vez que el indicador que mide este rubro, muestra un porcentaje del 90.2%, mientras que la meta que mide el ingreso de nuevos alumnos de licenciatura y maestría refleja un 48%, por lo que es primordial identificar la relación entre estos datos o sus fuentes de información.





- Replantear por parte de la UTT la programación de la meta acceso a la educación superior en ingreso y permanencia, toda vez que se reporta un sobre cumplimiento del 222% con un excedente de 518 alumnos más que los proyectados en la meta, se justificó que el alto grado de sobre cumplimiento se debe a que se contó con el apoyo de becas de los programas de jóvenes construyendo el futuro, de manutención, de Santander-Anut, así como exenciones de pago a alumnos con discapacidad, por lo que se debería contemplar estos apoyos cada ejercicio fiscal.

Normatividad/Operación

- Revisar la información publicada por la UABC en su portal de transparencia, toda vez que se encuentra dispersa en materia programática, así como datos desactualizados, lo que dificulta la revisión de datos como: programas presupuestarios, metas programáticas, entre otros.



Fuentes de información

Gobierno del Estado de Baja California. (2020). *Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024*. Mexicali, B.C.

Gobierno del Estado de Baja California. (2021). *Plan Estatal de Desarrollo 20-21 (Actualización)*. Mexicali, B.C.

Programa Operativo Anual 2020 de Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

Programa Operativo Anual 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado.

Programa Operativo Anual 2020 de la Universidad Tecnológica de Tijuana.

Programa Operativo Anual 2020 de la Universidad Politécnica de Baja California.

Reporte de Indicadores de Desempeño 2020 de Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

Reporte de Indicadores de Desempeño 2020 de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado.

Reporte de Indicadores de Desempeño 2020 de la Universidad Tecnológica de Tijuana.

Reporte de Indicadores de Desempeño 2020 de la Universidad Politécnica de Baja California.

Reporte del Ejercicio del Gasto 2020.

Portal de Transparencia de la Dirección General de Educación Superior de la SEP.

Página Monitor Ciudadano del Estado de Baja California.

Fuentes electrónicas consultadas:

<http://www.cecyltebc.edu.mx/transparencia/>

<http://201.151.251.123/portal/transparencia/#/>

<http://www.upbc.edu.mx/transparencia/index.html>

https://sep.subsidioentransparencia.mx/acerca_del_programa_u006

http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2020/U006.pdf

https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=universidad&estado_id=2&municipio_id=-1

<http://www.cobachbc.edu.mx/inicio>

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fichas-iniciales-de-monitoreo-y-evaluacion-2019-2020>

<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/subsidios-federales-para-organismos-descentralizados-estatales-vigente-en-2021>

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11459/1/images/informe_final_completo_u006.pdf

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 2020.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	27 de julio de 2021
1.3 Fecha de término de la evaluación:	1 de septiembre de 2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Brígida María Fernández Rubio, Unidad Administrativa: Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Hacienda del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Valorar el desempeño del Programa Presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 2020, contenido en el Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por las por: COBACH, CECyTE, UTT, UABC y UPBC, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño (EED), para contribuir a la toma de decisiones y a una mejora de la gestión pública.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	• Valorar los resultados y productos del programa presupuestario, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. • Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de Programa. • Identificar la alineación de los propósitos del programa, con el problema que pretende resolver. • Analizar la cobertura del programa, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social, ente otros, según corresponda. • Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios. • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal evaluado y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. • Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas, que han sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto. • Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa estatal o recurso evaluado.

- Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

Metodología utilizada de la evaluación:

1.7 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios____ Entrevistas____ Formatos____ Otros ☒ Especifique:

1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete con base en datos proporcionados por las Unidades Ejecutoras Responsables de operar el Programa Subsidios para Organismos Descentralizados., así como información adicional que la instancia evaluadora considero necesaria para completar dicho estudio.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se ejerció un porcentaje cercano al 100%, lo cual, si bien es un ejercicio Medio Alto, se encuentra plenamente identificado el organismo que ejercicio con **43.06%** del presupuesto general del programa.
- En general, los indicadores reflejan buenos resultados, incluso por encima de la meta programada y se considera que atienden directamente a la MIR del programa, con un promedio de cumplimiento satisfactorio del **102.25%**.
- Se detecta que se había contemplado el indicador *Avance Financiero del Programa Presupuestario Federal. U006 Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Autorizado al Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH)* durante 2019, para medir el ejercicio presupuestal, se desconoce por qué no se retomó para 2020.
- La mayoría de las metas tienen porcentaje de cumplimiento excelentes, incluso por encima de la meta programada, sin embargo, se detecta que, la UPBC, es el organismo con menor cumplimiento programático, toda vez que este mismo organismo tiene el menos porcentaje de ejercicio presupuestal, se considera que el bajo nivel programático está plenamente ligado con el tema presupuestal.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Planeación/indicadores

Se identifican plenamente los elementos de la MIR, los indicadores son adecuados a nivel federal y estatal para la revisión de resultados y el monitoreo del programa.

Programático/presupuestal

El presupuesto total, sufrió un incremento considerable durante el ejercicio.

Cobertura

Se encuentra plenamente identificada la población objetivo y potencial.

Normativa/operación

El programa cuenta con criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del programa en los dos niveles educativos.

Oportunidades:

Planeación/indicadores

Se pueden plantear indicadores que midan la percepción de la implementación de los recursos por parte de los ejecutores.

Programático/presupuestal

Replantear a tiempo la programación de metas y llevar a cabo, de ser necesario durante el ejercicio modificaciones programáticas-presupuestales para el cumplimiento de los objetivos.

Cobertura

Es posible, mediante la coordinación entre Estado-Federación, ampliar la cobertura del programa a más planteles y unidades educativas.

Normativa/operación

Es posible mejorar los criterios para la distribución del recurso, que puedan definir, en el nivel medio superior, hasta qué punto beneficiar a las instituciones incorporadas a los bachilleratos

Debilidades:

Planeación/indicadores

No se cuenta con indicadores que midan el avance financiero del programa en general.

Programático/presupuestal

Ejercicio presupuestal menor al total del autorizado durante el 2020.

Cobertura

Cobertura mínima respecto a la población potencial, tanto a nivel medio superior como superior.

Normativa/operación

Deficiente organización de los datos disponibles en el portal de transparencia por parte de la UABC.

Amenazas:

Planeación/indicadores

Las medidas sanitarias como resultado de la emergencia sanitaria COVID-19 inhiba el cumplimiento de los indicadores programados, principalmente en la absorción de alumnos.

Programático/presupuestal

Posibles observaciones por las instancias auditoras, relacionadas con el presupuesto no ejercido.

Cobertura

Incremento a la demanda en los dos niveles educativos que atiende el programa.

Normativa/operación

La falta de coordinación entre el Estado-Federación, que dificulte la actualización de convenios de colaboración.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Ámbito Programático

Al ser un programa federal, se buscó identificar las metas que tuvieran relación directa con el cumplimiento de los objetivos del programa en las MIR de los programas presupuestarios de cada uno de los organismos ejecutores, en temas como atención a la demanda, absorción de alumnos, así como la educación a distancia y el telebachillerato uno de los ejes principales que busca atender el programa. De las metas identificadas, en general tienen un excelente cumplimiento programático, la mayoría por encima de la meta programada, incluso una meta por encima del **200%** de cumplimiento, que, si bien requiere un replanteamiento oportuno de la meta, se puede considerar un buen punto de partida para futuros ejercicios presupuestales.

Se destaca un incremento considerable en el cumplimiento a las metas respecto al 2019, principalmente las dos metas programadas por la UTT, en cuanto a la captación de matrícula, con programación en el ejercicio 2019 pero sin registro de avance, y en el caso del acceso a la educación superior, se registró un deficiente **7.79%**.

La Universidad Autónoma de Baja California lleva a cabo un seguimiento distinto al resto de organismos descentralizados; distribuye el seguimiento a su programa operativo anual en cada una de las facultades, donde miden por acciones específicas donde contemplan el cumplimiento a los requerimientos administrativos, aspectos de la formación académica y la realización de eventos de capacitación y promoción según sea el campo al que vaya dirigido. Si bien es cierto, podemos identificar unidades concentradoras de información como son las distintas coordinaciones administrativas y unidades de presupuesto y proyecto, no se pudo identificar alguna meta que se esté alineada al objetivo del programa U006.

Se detectó una que la meta *Propiciar el ingreso de nuevos alumnos de Licenciatura y Maestría mediante acciones de promoción y difusión de los programas*, de la Universidad Politécnica de Baja California, tuvo un cumplimiento del **48%**, considerado deficiente, por lo que es un área de oportunidad en cuanto a la atención del programa y los diversos ajustes que deberán hacerse por parte de la unidad ejecutora.

Ámbito Presupuestal

Del total del presupuesto modificado durante el ejercicio, equivalente a **\$2,674,183,557.91**, los organismos ejecutores reflejan un presupuesto pagado general del **95.33%**, de los cuales, la UABC, quien tiene el mayor porcentaje de presupuesto pagado con un **70.22%** del mismo. Por su parte, la UPBC es el organismo que menor recurso ejerce, con apenas el **0.29%** del total.

Es de desatacar, que la UABC aunado a que es el organismo que mayor recurso ejerce, registra un porcentaje del **100%** de ejercicio respecto al modificado. Mismo caso, pero a la inversa la UPBC, que no obstante ser el organismo con menos recurso presupuestado, es el que registra un menor porcentaje de ejercicio con apenas el **43.06%** del mismo, lo que significa que de los **\$17,716,181.00**, apenas ejerció **\$7,628,692.00**.

Ámbito Indicadores

De los indicadores de la MIR, se identificaron a nivel federal los de fin y propósito, mientras que, a nivel estatal, se observa que a nivel componente, específicamente en el tema de absorción fueron el COBACH, CECYTE, UPBC y UTT, los que programaron indicadores en este sentido durante el ejercicio, por lo que sólo la UABC, no reporte indicador al respecto.

Si bien es cierto, el indicador a nivel fin muestra un resultado excelente de cumplimiento con un **99.33%**, se puede observar un pequeño decremento respecto a lo reportado en 2019, con un **99.81%**. Por su parte, el indicador de propósito, refleja un resultado del **98.97%** de cumplimiento para 2020, un incremento del **2.31%**.

Al buscar indicadores a nivel componente a nivel estatal se identificaron los que tienen que ver con el índice de absorción, por parte de 4 de los organismos ejecutores, de los cuales la mayoría muestran resultados favorables incluso por encima de la meta programada como lo es el COBACH, organismo que en este rubro reportó mayor porcentaje de cumplimiento, con el **117%**. El organismo que con el porcentaje más bajo fue la UTT, con el **96.94%**.

Cabe resaltar, un indicador clave identificado que atiende directamente a lo establecido en el objetivo del programa, con un sobrecumplimiento de avance respecto a los alumnos que atiende el COBACH en zonas prioritarias mediante telebachillerato comunitario. En 2019 la institución programó el indicador "índice de absorción en la modalidad de telebachillerato comunitario" con un cumplimiento del **78.55%**, respecto a la meta programada, por lo que la atención en dicha modalidad, se incrementó en un **31.6%** para 2020.

Por último, de los indicadores relacionados con el programa en el nivel superior, en relación a la demanda educativa en educación superior por parte de la UPBC, reporta un cumplimiento del **90.2%**, por debajo de los parámetros previsibles, mientras que la UABC reporta un cumplimiento del **100%** en el cumplimiento a la matrícula total de licenciatura.

Ámbito Cobertura

Para medir la cobertura del programa, se toma en cuenta el número de instituciones u organismos beneficiarias, por lo que fue necesario dividirlos en organismos de educación media superior y superior, de los que se pudo

identificar 2 de educación media superior y 3 de educación superior, entre ellos el único organismo autónomo (UABC).

En educación media superior, se identificaron 9 instituciones identificadas en el Estado como área de enfoque, toda vez que el programa beneficia al CECYTE y al COBACH, por lo que la cobertura directa de este nivel fue del **25%**.

En el nivel superior, se identificaron 6 Universidades Públicas distribuidas en el Estado de Baja California, de las cuales se benefició directamente a 3 de ellas por medio del programa Subsidios Federales para organismos descentralizados. Lo que equivale al **50%** de cobertura respecto al área de enfoque en este nivel.

Por último, si se contempla el total del área de enfoque (sumando el total de universidades públicas e instituciones públicas de educación media superior), se obtiene un total de 14 instituciones, de los cuales le programa beneficia a 5 de ellas, lo que resulta en una cobertura del **35.71%** estatal.

Ámbito de atención a los aspectos susceptibles de mejora

De los 3 aspectos susceptibles de mejora retomados de la última evaluación del desempeño, ninguno de los 3 manifiesta avance durante 2020.

3.2.Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Diseñar e implementar por cada organismo ejecutor un indicador trimestral que mida el avance financiero del recurso, lo que ayudaría a llevar a cabo ajustes programáticos o presupuestales de manera oportuna para el correcto ejercicio del presupuesto.
- Diseñar e implementar un indicador por cada organismo ejecutor que mida el Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito, que contemple como variables el Presupuesto ejercido en el año y el Total de alumnos inscritos en el Organismo Descentralizado Estatal en el año.
- Llevar a cabo un análisis por parte de la UPBC en relación a la discrepancia en los resultados de atención a la demanda de educación superior, toda vez que el indicador que mide este rubro, muestra un porcentaje del 90.2%, mientras que la meta que mide el ingreso de nuevos alumnos de licenciatura y maestría refleja un 48%, por lo que es primordial identificar la relación entre estos datos o sus fuentes de información.
- Replantear por parte de la UTT la programación de la meta acceso a la educación superior en ingreso y permanencia, toda vez que se reporta un sobre cumplimiento del 222% con un excedente de 518 alumnos más que los proyectados en la meta, se justificó que el alto grado de sobre cumplimiento se debe a que se contó con el apoyo de becas de los programas de jóvenes construyendo el futuro, de manutención, de Santander-Anut, así como exenciones de pago a alumnos con discapacidad, por lo que se debería contemplar estos apoyo cada ejercicio fiscal.
- Revisar la información publicada por la UABC en su portal de transparencia, toda vez que se encuentra dispersa en materia programática, así como datos desactualizados, lo que dificulta la revisión de datos para la evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Gerardo Álvarez Contreras.
4.2 Cargo:	Director General.
4.3 Institución a la que pertenece:	Gerardo Álvarez Contreras.
4.4 Principales colaboradores:	Gerardo Álvarez Contreras.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	gerac_11@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	Oficina 686 842 4777 Cel 686 346 7833.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1 Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):	Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 2020.
5.2 Siglas:	Ninguna.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s):	Secretaría de Hacienda del Estado.
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):	Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):	Federal ☒ Estatal___ Municipal___
5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):	✓ Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California. ✓ Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California. ✓ Universidad Tecnológica de Tijuana. ✓ Universidad Politécnica de Baja California.
5.7 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):	✓ Víctor González Verduzco-Director General del COBACH. ✓ Jorge Alberto Castro Booze-Director General de CECYTE. ✓ Javier Santillán Pérez-Rector de la UTT. ✓ Jesús Esteban Castro Rojas-Rector de la UPBC.
5.8 Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	✓ Víctor González Verduzco -Director General de COBACH. (686) 904-4000 ext. 4100 – rosario.rodriguez@cobachbc.edu.mx ✓ Jorge Alberto Castro Booze -Director General de CECYTE. (686) 905-5600 al 08 ext. 1102, 1103 – jacastro@cecytebc.edu.mx ✓ Javier Santillán Pérez -Rector de la UTT. (664) 969-4711 – rector@uttijuana.edu.mx ✓ Juan Jesús Algravez Uranga-Rector de la UPBC. (686) 104-2727 ext. 101 – rectoria@upbc.edu.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación directa__X_ Invitación a tres____ Licitación pública____ Licitación pública nacional____ Licitación pública internacional____ Otra (señalar)____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría de Hacienda del Estado.
6.3 Costo total de la evaluación:	\$149,600.00 M.N. con IVA.
6.4 Fuente de financiamiento:	Recurso fiscal__X_ Recurso propio____ Créditos____ Especificar_____

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	Página Web de Monitor de Seguimiento Ciudadano: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato:	página Web de Monitor de Seguimiento Ciudadano: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx

Anexo criterios para la valoración del desempeño

SH

SECRETARÍA DE HACIENDA

PAE 2021

SEDED

SISTEMA ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO

Concentrado de Resultados de la valoración del Desempeño del programa o recurso evaluado

PROGRAMA O RECURSO EVALUADO:

U006 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

EJERCICIO FISCAL EVALUADO:

2021

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
Eficacia	40%	83.3	33%
Eficiencia	30%	75.0	23%
Economía	30%	50.0	15%
Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVEED)			71%
Resultado de la Ponderación por Sección			
Sección	Resultado por sección		
Indicadores	83.3		
Cumplimiento Programático	75.0		
Ejercicio Presupuestal	66.7		

PAE 2021

ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO

Tabla detalle de la valoración de los resultados del programa o recurso evaluado

PROGRAMA O RECURSO EVALUADO: U006 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2021

Sección	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2020? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?	Eficacia	Medio alto
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible)	Eficacia	Alto
	3.-En caso de que aplique ¿Cómo valoraría la alineación entre los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes con relación a los indicadores establecidos para los fondos o programas del Gasto Federalizado?	Eficacia	Medio alto
Resultado de sección			83.3
Cumplimiento Programático	4.-Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?	Eficacia	Medio
	5.-¿Cómo valora los avances programáticos del ejercicio que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Alto
Resultado de sección			75.0
Ejercicio Presupuestal	6.-¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y/ financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?	Eficacia	Alto
	7.-De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en el cumplimiento del presupuesto del Programa Estatal en los momentos Contables: asignado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?	Eficiencia	Medio alto
	8.-De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del fondo o programa del gasto federalizado en los momentos Contables: asignado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?	Eficiencia	Medio alto
	9.-¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al fondo o programa con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?	Economía	Medio
	10.-¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?	Economía	No Aplica
	11.-¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	Alto
Resultado de sección			66.7